

PLAN OPERATIVO ANUAL. 2016 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

Función Principal:

·Responsable de llevar a cabo en el municipio de Valle de Juárez, la planeación de las acciones de la administración pública municipal, estableciendo para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades; coordinando acciones y evaluando resultados mediante la utilización de Sistema de Indicadores de Gestión.



Actividades Anuales:

Realizar el Plan Municipal de Desarrollo del trienio
Realizar el Plan de Desarrollo Anual
Vigilar la operación de dicho plan y de las 5 metas establecidas en el mismo, de esta forma coadyuvar y trabajar cooperativamente con las áreas de Desarrollo establecidas.
Trabajar en la consecución de metas establecidas en el COPLADEMUN
Ser el enlace del municipio con SEMARNAT y sus dependencias
Ser el enlace municipal con Agenda desde lo Local
Ser en enlace Municipal con la Junta Intermunicipal de la cuenca del Rio Coahuayana
Las demás que el Presidente designe.

Otras funciones:

·Responsable de elaborar el Anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y presentarlo por conducto del Presidente al Cabildo para su aprobación, así como darle seguimiento a sus metas.
·Coordinar, integrar y analizar la consulta popular permanente dentro de la jurisdicción territorial del municipio con el fin de jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución.
Responsable de elaborar y ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
·Elabora el Sistema de Indicadores de Gestión.
·Recae en el Director de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal la coordinación del COPLAM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), y preside la Comisión Permanente de dicho comité, la asignación del cargo y las funciones del coordinador están plasmadas en los artículos 3°, 9° y 12° del Reglamento Interior del COPLAM y señala